

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 342 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUSCRITA ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, E.S.E. E INGTGRAL S.A.S.**

Entre los suscritos a saber: La Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, nombrada según Decreto N° 0254 del 01 de abril del 2024 y acta de posesión N°040 del 01 de abril del 2024, en calidad de representante legal y gerente del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creada por Ordenanza 001 de 1995, quien en la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE**, y el doctor **DIEGO ERNEY CAMPO SANCHEZ** con cedula de ciudadanía número 10.548.920 de Popayán, en calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO ELECTRONICO No. 342 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025** y la señora **NOHORA MUÑOZ FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 25.521.810 de Florencia (Cauca), representante legal de **INGTGRAL S.A.S.**, y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 25.1 del acuerdo 015 del 2024 del estatuto de contratación, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S. E
CONTRATISTA:	INGTGRAL S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.677.521-1
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ENLUCIMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
FECHA INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	\$300.000.000
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR SU CUANTIA, SIN QUE SUPERE LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

2. INFORMACION EJECUCION

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	VALOR INICIAL	OTROSI A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Nº INFORME DE SUPERVISION	Nº FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO
28/11/2025 AL 16/12/2025	300.000.000		1	FEIN22	133.775.301,26	166.224.698,74
17/12/2025 AL 29/12/2025	166.224.698,74		2	FEIN23	166.224.698,74	0

3. BALANCE FINAL

Valor del contrato:	\$300.000.000
Valor otro si	\$0
Valor Total del Contrato	\$300.000.000
Valor ejecutado	\$300.000.000
Valor pagado	\$300.000.000
Valor pendiente de Pago al contratista	\$0
Saldo a Liberar	\$0

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de prestación de servicios, **CONTRATO ELECTRONICO No. 342 DEL 26 de noviembre de 2025**, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

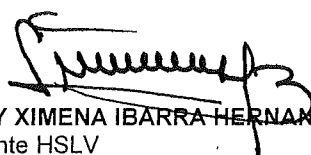
Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

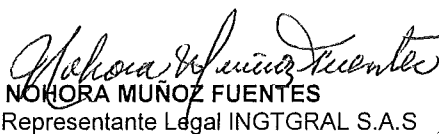
Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los **18 MAR 2026**

POR EL HOSPITAL

POR EL CONTRATISTA


LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente HSLV


NOHORA MUÑOZ FUENTES
Representante Legal INGTGRAL S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO


DEGO ERNEY CAMPO SANCHEZ
Subdirector Administrativo

Proyectó: Paola Andrea Vidal- Afiliada partícipe Asociación Sindical En Salud ASIES
Revisó: Dra. Sully Tatiana Moreno Illera- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Diego Erney Campo Sánchez- Subdirector Administrativo
Revisó: Dery Constanza Muñoz- Afiliada Partícipe ASIES